



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Vulneración al debido proceso en procesos penales de feminicidio, en la Corte
Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Br. López Narváes, Rocío Del Pilar Mónica (ORCID: 0000-0002-8399-5677)

ASESOR:

Dr. Miranda Aburto, Elder Jaime (ORCID: 0000-0003-1632-4547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria:

A Víctor, a mis hijas Paola y Milagros por su amor, su aliento y las ganas que me transmiten, durante este camino a fin de lograr el objetivo que es la presente tesis.

Agradecimiento:

A mi familia, al Doctor Elder Jaime Miranda Aburto, al Doctor Yolvi Ocaña Fernandez a mi amigo Eduardo Daniel García Cruzate y Yefry Morales Cerna; por su apoyo que me brindan en todo momento, para poder concretar la presente tesis, muy agradecida.

Índice

	Página
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	15
2.1. Tipo y diseño de investigación	15
2.2 Escenario de investigación	15
2.3 Participantes	16
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
2.5 Procedimiento	18
2.6 Métodos de análisis de la información	18
2.7 Aspectos éticos	19
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN	26
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	41

Índice de tablas

	Página
Tabla 1: Participantes de la entrevista	17
Tabla 2: Matriz de operacionalización de variables	18

Índice de figuras

	Página
Figura 1: Mapa del Distrito de Ventanilla,	16

Resumen

El objetivo de la investigación ha sido determinar la vulneración al debido proceso en los procesos penales del delito de feminicidio, en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, 2019, analizando la tipificación del delito de feminicidio en los requerimientos de los Representantes del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, a fin de prevenir que se dicte sentencias injustas en contra de sujetos procesales. La metodología empleada ha sido de enfoque cualitativo, dónde el tipo de estudio ha sido el estudio de casos, además se ha realizado la recolección de datos con la técnica del análisis documental y entrevista; analizando dos requerimientos fiscales y entrevistando a especialistas en materia penal, que respondieron a los problemas planteados. El escenario de estudio fue el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, del mismo modo participaron Defensores Públicos, Fiscales, Jueces Penal Unipersonal, a quienes se les entrevistó con preguntas abiertas, que permitieron arribar a las siguientes conclusiones: Los casos presentados en la investigación concluyeron que la fase de investigación preparatoria culmina con los mismos elementos de convicción recabados en la fase de diligencias preliminares y posteriormente no existe un certero control de acusación y con las falencias existentes se inicia el juicio oral donde la fiscalía se inclina a la aplicación de la modificatoria del Código Penal, en sus artículos 108-B teniendo en cuenta solo la muerte de la mujer y no los contextos que establece el artículo mencionado, toda vez que muchos atentados contra la vida de la mujer deben tipificarse como homicidio u homicidio calificado; en consecuencia en los contextos que rodea dichos ilícitos se observan que existe ineficiente investigación además de no contar con operadores jurídicos especializados y capacitados en el tema a investigar .

Palabras claves: Feminicidio, debido proceso, etapas del proceso penal.

Abstract

The objective of the investigation has been determined the violation of due process in the criminal proceedings of the crime of femicide, in the Superior Court of Justice of Puente Piedra - Ventanilla, 2019, analyzing the typification of the crime of femicide in the requirements of the Representatives of the Public Ministry of the Fiscal District of Lima Noroeste, in order to prevent it from issuing unfair sentences against procedural subjects. The methodology used has been a qualitative approach, where the type of study has been case studies, and data collection has been carried out with the technique of documentary analysis and interview; analyzing two tax requirements and interviewing specialists in criminal matters, who responded to the problems raised. The study scenario was the Ventanilla district of the Constitutional Province of Callao, in the same way Public Defenders, Prosecutors, Single-person Criminal Judges participated, who were interviewed with open questions, which allowed them to reach the following conclusions: the investigation concluded that the preparatory investigation phase culminates with the same elements of conviction collected in the preliminary proceedings phase and subsequently there is no accurate control of the accusation and with the affected flaws the oral trial begins where the prosecution is inclined to the application of the amendment of the Code Criminal, in its articles 108-B taking into account only the death of the woman and not the contexts established by the mentioned article, since many attempts against the life of the woman must be classified as homicide or qualified homicide; consequently, in the contexts surrounding these crimes, it is observed that there is an inefficient investigation in addition to not having specialized and trained legal operators on the subject to investigate.

Keywords: Femicide, due process, stages of the criminal process

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Luis Alberto Núñez Lira, docente de la Escuela de Posgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado "**Vulneración al Debido Proceso en Procesos Penales de Femicidio, en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra- Ventanilla, 2019.**" De la estudiante Rocío Del Pilar Mónica López Narváes; y habiendo sido capacitada e instruida en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud constato **11%** verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, junio de 2020



Luis Alberto Núñez Lira

DNI: 08012101